

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3144

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 22 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: Realización del programa televisivo “Coronados de gloria” emitido por Canal 9 de televisión. Expresión de beneplácito. **Genem, Balestrini, Godoy (R. E.), Morandini, Rico, Lauritto, Canela, Fadel, Berraute, Román, Solanas, Gutiérrez (G. B.), Soto y López.** (4.477-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Genem, Morandini, Rico, Canela, Fadel, Berraute, Román, Gutiérrez, Soto, López y de los señores diputados Balestrini, Godoy, Lauritto y Solanas, por el que se declara de interés cultural el programa “Coronados de gloria” que se emite por Canal 9 de televisión; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del programa televisivo “Coronados de gloria” que se emite por Canal 9 de televisión, de elevada respuesta popular, por su aporte a la preservación y difusión de nuestro acervo folclórico.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Osvaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Manuel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Gustavo A. Marconato. – Lucrecia E. Monti. – Pedro J. Morini. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Héctor R. Torino. – Patricia Vaca Narvaja. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Genem, Morandini, Rico, Canela, Fadel, Berraute, Román, Gutiérrez, Soto, López y de los señores diputados Balestrini, Godoy, Lauritto y Solanas, por el que se declara de interés cultural el programa “Coronados de gloria” que se emite por Canal 9. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

Osvaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural de esta Honorable Cámara de Diputados, el programa “Coronados de gloria”, que se emite por Canal 9 de televisión, con elevada respuesta popular y que tiene como objetivo final la elección de una figura joven para incorporarse al universo de la canción popular argentina, además de sostener los valores que reflejan nuestra identidad más profunda.

Susana Genem. – Alberto E. Balestrini. – Ana Berraute. – Susana Canela. – Patricia Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Graciela B. Gutiérrez. – José E. Lauritto. – Amelia López. – Norma Morandini. – María del C. Rico. – Carmen Román. – Raúl P. Solanas. – Gladys B. Soto.